administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

Acuerdo de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle para modificación de retranqueo en calle Pozuelo, nº 3 del término municipal de Bolaños de Calatrava.

Mediante acuerdo unánime del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día seis de agosto de dos mil veinte, se aprobó definitivamente el estudio de detalle para modificación de retranqueo en calle Pozuelo, nº 3, a iniciativa de José Luis López García, en la parcela 2578515VJ4027N0001OG, para eliminar el retranqueo de 3 metros frontal a la alineación de la calle previsto en el Plan de Ordenación Municipal de Bolaños de Calatrava.

Lo que se hace público indicando que, contra la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle para modificación de retranqueo previsto en el Plan de Ordenación Municipal de Bolaños de Calatrava 2017, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En Bolaños de Calatrava a, 5 de junio de 2020.-El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 3251

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 21 página/s. Página 8 de 21. Código de Verificación Electrónica (CVE) P9iwa0Ej5M0bFrtTfxy2

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es